**Perú suspende importación de carnes de Colombia por brote de Fiebre Aftosa**

*\* Perú es libre de esta enfermedad altamente contagiosa desde 2013*

El Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, a través del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, suspende las importaciones de bovinos, porcinos y sus productos procedentes de Colombia, debido a la reaparición de la Fiebre Aftosa en dicho país.

Según la Resolución Directoral 0016-2017 publicada hoy en el Diario Oficial, el congelamiento de las importaciones será por un lapso de 180 días calendarios y podrá ser ampliado o reducido de acuerdo a la información y acciones de control que se realicen en territorio colombiano.

Las especies y productos de origen animal procedentes de Colombia que han sido suspendidos son los rumiantes y el ganado porcino vivo, su semen o embriones, carne fresca refrigerada o congelada, leche y productos lácteos, vísceras y menudencias crudas, cueros y pieles sin curtir, lanas sin lavar; forrajes y henos.

La medida obedece a la notificación realizada el viernes último por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA sobre la reaparición de la Fiebre Aftosa en su territorio. Apenas conocida esta situación el SENASA activó de inmediato medidas sanitarias de prevención para evitar que ésta peligrosa enfermedad ingrese a territorio peruano.

De ingresar el virus al Perú podría traer serias consecuencias para la ganadería y economía del país, ya que es una enfermedad sumamente agresiva, de rápida propagación y sobre todo muy restrictiva para el comercio internacional.

El Perú fue declarado libre de la enfermedad por la Organización Mundial de Sanidad Animal -OIE el año 2013 después de varios años de trabajo técnico a cargo del SENASA.

Desde hace 13 años que no se registra un solo caso de la enfermedad en el Perú, desde mayo del 2013 solo se vacunaba en zona de frontera norte por seguridad, acción que no se realiza desde inicios del 2017.

La fiebre aftosa, es una enfermedad viral altamente contagiosa. El virus ataca principalmente a vacunos, ovinos, caprinos, porcinos, y podría también afectar a todos los rumiantes salvajes. En bovinos y porcinos generalmente la enfermedad es más severa.

Los animales presentan vesículas (ampollas) en la cavidad oral, nariz, lengua, las patas y ubres, salivación severa; esto les produce cojera, falta de apetito, dejan de comer y producir. No es una enfermedad zoonótica, es decir no afecta a la salud de las personas pero si a la economía de los criadores.

El MINAGRI insta a todas las personas, peruanas y extranjeras, no traer animales y sus productos derivados. Solo pueden hacerlo con certificación otorgada por autoridades sanitarias nacionales. A los ganaderos a reportar inmediatamente cualquier sospecha o presencia de enfermedades en sus animales a la línea gratuita del SENASA 0800-10125 y a sus cuentas en redes sociales.

**Secretaría Técnica**

**SENASA**

Lima, 27 de junio de 2017